



# Resolución Secretarial

N° 051 - 2019-MINCETUR

Lima, 02 de abril de 2019

Visto, el Memorandum N° 132-2019-MINCETUR/VMCE, de la Viceministra de Comercio Exterior.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 027-2019-MINCETUR se encargó, entre otro, a la señora Ana María del Carmen Vera Ganoza, Directora General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información de la referida Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, Nivel F-3, cargo Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante el Memorandum del Visto, la Viceministra de Comercio Exterior solicita dar por concluido dicho encargo;

De conformidad con el artículo N° 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 03 de abril de 2019, el encargo de funciones de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, otorgado a la señora Ana María del Carmen Vera Ganoza, Directora General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, mediante la Resolución Secretarial N° 027-2019-MINCETUR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Quedan vigentes los demás extremos de la Resolución Secretarial N° 027-2019-MINCETUR.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO  
Secretaria General  
MINCETUR

